

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EMA ENTERTAINMENT EMASHOWS S.A. CELEBRADA EL 13
DE FEBRERO DE 2020**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:00 horas del 13 de febrero de 2020, en la oficina de la compañía Ema Entertainment Emashows S.A. (la "Compañía"), ubicada en la Av. Francisco de Orellana, calle Justino Cornejo #12439 y Joaquín Gerardo, Torre Atlas, piso 8B, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- Zemon Led South America S.A. ZEMLED5OUTH, debidamente representada por Emiliano Aristides Casani en su calidad de Presidente, propietario de 533 acciones, y;
- Alejandro Souza propietario de 267 acciones.

Todas las acciones son nominativas, libradas y ordinarias, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se tratan en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y recibir acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
4. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio de 2020.

La Junta de Accionistas, como lo ordena el estatuto social, decide nombrar como Presidente ad hoc de la Junta al señor Alejandro Souza y actúa como Secretario el señor Emiliano Aristides Casani, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Accionistas y Acciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 258 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General, con el carácter de Universal. El

Secretario recibe copia del nombramiento de Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, uno es conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gestión por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gestión. Tras revisar el informe, el señor Alejandro Suaya manifiesta que se aprueba el informe.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Alejandro Suaya vota a favor;
- Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio 2019 la Compañía continuó sus actividades dentro de su giro ordinario del negocio y obtuvo resultados positivos.

El señor Alejandro Suaya mociona que se debería de aprobar la memoria del Gerente General.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Alejandro Suaya, vota a favor; y
- Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la sesión pasa a tratar de forma inmediata el siguiente punto del orden del día, este es, sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante del accionista Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH manifiesta que ha revisado los documentos y por ende, mociona que se aprueben.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Alejandro Suaya, vota a favor; y
 - Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor.
- 

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía obtuvo resultados positivos de USD 8.055.62. Continúa señalando que de este valor se debe de realizar la reserva legal del 10% , que para el presente caso ascendería a USD 805 sin embargo, de acuerdo al balance aprobado ya existe una reserva legal de USD 168.94 de reserva legal, será necesario retener, al menos, USD 231.06. El representante del accionista Zenon Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH manifiesta que se acumulan con los resultados de los años anteriores y adicionalmente mociona se realice la reserva legal por USD 231.06.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la acumulación del resultado del ejercicio y realizar la reserva en la cantidad mocionada votando los accionistas de la siguiente manera:

- Alejandro Suaya vota a favor;
- Zenon Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día: nombramiento de Comisión para el ejercicio de 2020. El representante del accionista Zenon Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH manifiesta que considera que la actual comisión está desempeñando una buena labor por lo que mociona su nombramiento como comisión principal para el ejercicio 2020.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción

alternativa para ser considerada, en que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se conforma en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General en deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el nombramiento de la señora Silvana Suarez Riera como comisaria de la Compañía para el ejercicio 2020, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Alejandro Suaya vota a favor; y
- Zamos Lat South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos comparecientes, se dio lectura del acta por el Secretario ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 10:28 horas, se levantó la Junta, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:

p. Zamos Lat South America S.A.
ZEMLEDSOUTH
Emiliano Arístides Cussani

Alejandro Suaya

La Junta:

Alejandro Suaya
Presidente ad hoc

Emiliano Arístides Cussani
Secretario